República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO –PERTENENCIA- No. 2021 - 00093
DEMANDANTE: MARIA CONSUELO GONZÁLEZ ARREDONDO
DEMANDADOS: GLORIA ELVIRA RAMÍREZ CENDALS Y OTROS

1.- Anexar a las presentes diligencias para que surta los efectos legales respectivos la comunicación procedente de la Agencia Nacional de Tierras donde dan a conocer que el predio con folio de matrícula inmobiliaria 172-26048, es de propiedad privada. -fls.34 a 38-

2.- Requerir a la actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 28 de septiembre de 2021, a fin de seguir el curso del proceso.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ